

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA/ SEP
REPORTE DE COMPRAS POR CATALOGO

MES DE OCTUBRE 2020

No.	No. DE PROCESO	No.ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DEL POCESO	PROVEEDOR	VALOR	ORDEN DE COMPRA	ENLACE HONDU COMPRAS
1	30-1-10-0859-2020	30-1-10-0859-2020	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	SUPERMERCADO CANTON	191.10	VER ENLACE	VER ENLACE
2	30-1-10-0860-2020	30-1-10-0860-2020	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	EMSULA	4,002.00	VER ENLACE	VER ENLACE
3	30-1-10-0861-2020	30-1-10-0861-2020	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	K-DIPROVA	1,020.55	VER ENLACE	VER ENLACE
4	30-1-10-0862-2020	30-1-10-0862-2020	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	YIP SUPERMERCADOS	22.50	VER ENLACE	VER ENLACE
			TOTAL EN LEMPIRAS		5,236.15		

Elaborado por:



República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0859-2020**

**Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA**

16/10/2020

Proveedor: Supermercado Canton S de RL.
Dirección: barrio abajo avenidapaulino valladares calle el telegrafo fte cooperativa elga

R.T.N.: 08019995383067
Tel.: 2238-3032

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
31110				Productos alimenticios y bebidas			191.10	
	1	4	Caja	GALLETAS AVENY BRAND CAJA DE 5 PAQUETES 339GR ALTA CALIDAD (ZONA 1)	38.00	152.00		
	2	1	Caja	TÉ SUPREMO SABOR MANZANILLA 20 GR CAJA 20 BOLSITAS ALTA CALIDAD (ZONA 1)	34.00	34.00		
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: NABISCO - Modelo: 7622300267667				
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: SUPREMO - Modelo: 7801875058065				
				Impuesto Sobre Ventas		5.10		
ciento noventa y uno con 10/100								
Observaciones: Ninguna								
Gran Total LPS							191.10	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA KEYLA CRISTINA CRUZ BARAHONA oficial de compras 2234-6473

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0860-2020**

**Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA**

16/10/2020

Proveedor: EMSULA
Dirección: Barrio la Guardia, 17 calle, entre 3 y 7 avenida, San Pedro Sula.

R.T.N.: 05019995000152
Tel.: 2544-1111

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	800	Unidad	Productos alimenticios y bebidas AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 100 ML A 499 ML ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUAZUL - Modelo: 7421610704035 Impuesto Sobre Ventas	4.35	3,480.00 522.00	4,002.00
cuatro mil dos con 00/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total LPS							4,002.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA KEYLA CRISTINA CRUZ BARAHONA oficial de compras 2234-6473

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0861-2020**

**Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA**

16/10/2020

Proveedor: K-DIPROVA

R.T.N.: 08029995001549

Dirección: Col América calle principal contiguo a estadio Los Angeles centro comercial Diprova

Tel.: 2234-8612

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
31110				Productos alimenticios y bebidas			1,020.55	
	1	4	Caja	GALLETAS CHIPS AHOY EN CAJA DE 6 PAQUETES 342GR ALTA CALIDAD (ZONA 1)	48.28	193.12		
	2	2	Caja	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: CHIPS AHOY - Modelo: CAJA ENDULZANTE SIN CALORÍAS (EQUAL) CAJA 115 GRAMOS ALTA CALIDAD (ZONA 1)	80.10	160.20		
	3	1	Paquete	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: EQUAL - Modelo: CAJA REFRESCO CARBONATADO MARCA COCA COLA LIGHT EN ENVASE LATA 12 ONZ PAQUETE 24 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	321.60	321.60		
	4	1	Paquete	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: COCA COLA - Modelo: PAQUETE REFRESCO CARBONATADO MARCA COCA COLA EN ENVASE LATA 12 ONZ PAQUETE 24 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	321.60	321.60		
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: COCA COLA - Modelo: PAQUETE				
				Impuesto Sobre Ventas		24.03		
un mil veinte con 55/100								
Observaciones: Ninguna								
Gran Total LPS								1,020.55

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA KEYLA CRISTINA CRUZ BARAHONA oficial de compras 2234-6473

Aprobado



República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0862-2020**

**Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA**

16/10/2020

Proveedor: Yip Supermercados, S. A. de C. V.

R.T.N.: 05029995001355

Dirección: Contiguo a la Cámara Junior, Comayagua

Tel.: 2225-2896

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	1	Paquete	Productos alimenticios y bebidas AZÚCAR NORMAL EN SOBRES INDIVIDUALES BOLSA DE 150 UDS ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: EL CAÑAL - Modelo: SOBRES Impuesto Sobre Ventas	22.50	22.50	22.50
veintidos con 50/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total LPS							22.50

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA KEYLA
CRISTINA CRUZ BARAHONA oficial de compras 2234-6473

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.